



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 832

PARRAL, 27 Jun 2012

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
2. Convenio Suscrito con fecha 18 de noviembre de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral.
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
4. De acuerdo a la Ley N° 20.481 del 18 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda, artículo 4° Cáp. V, punto 1.9 Ajuste Presupuestario.
5. Los Decretos N° 642 de suplementación y 643 de creación ambos de fecha 16 de mayo de 2012 en los cuales el monto se expresa en M\$ 35.849.602 debiendo ser M\$ 35.850.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO**, del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: DISMINUCION DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-004-001-011	Construccion Aulas Provisorias Liceo Federico Heisse Marti de Parral.	M\$	-35.813.752
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS			M\$ -35.813.752
PARTE 2 : DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-009 (2-21-1)	Construccion Aulas Provisorias Liceo Federico Heisse Marti de Parral.	M\$	-35.813.752
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -35.813.752

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC /CLG/NTD/01.pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral